

OTRAS ENTIDADES**Cementerios y Servicios Funerarios Municipales de Córdoba S A**

Núm. 5.977/2011

CECOSAM COMUNICA

A efectos del art. 41 y 43 del Reglamento de Cementerios Municipales de Córdoba, y no habiéndose podido notificar a los interesados/as o bien intentada sin éxito la notificación, a continuación se publican unidades vencidas, a fin de que sirva de notificación a los titulares reseñados y al familiar más directo, conforme al art. 31.5 del citado Reglamento, a los que se otorga un plazo de 15 días naturales, desde la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para gestionar el traslado o exhumación.

- Difunta: Carmen Reinoso Viúdez, en Gr. 1º, Mód. D, Pl. 2ª, fila 3ª. núm. 55 del Cementerio de la Fuensanta. Titular: Alfonso Delgado Reinoso.

- Difunto: Rafael Losada Ruiz, en Gr. 2º, Mód. D, Pl. 1ª, fila 2ª, núm. 56 del Cementerio de La Fuensanta.

- Difunta: Manuela Seco Otero, en Gr. 1º, Mód. A, Pl. 3ª, fila 4ª, núm. 74 del Cementerio de la Fuensanta.

- Difunto: Leonardo Cañizares Jiménez, en Gr. 1º, Mód. B, Pl. 3ª, fila 3ª, núm. 136 del Cementerio de la Fuensanta. Titular: Carmen Pedregosa Ordóñez.

- Difunto: Alfonso Molina Ramírez, en Gr. 1º, Mód. A, Pl. 3ª, fila 1ª, núm. 81, del Cementerio de la Fuensanta.

- Difunto: José Javier Villanueva González, en Gr. 2º, Mód. D, Pl. 2ª, fila 3ª, núm. 120 del Cementerio de la Fuensanta.

- Difunto: F. de Aurelia Lobo Mora, en San Jeremías, núm. 40 del Cementerio de la Salud. Titular: Aurelia Lobo Mora.

Transcurrido dicho periodo y de acuerdo al art. 25 del mismo Reglamento, de no haberse producido el traslado o exhumación, cualquier familiar de los inhumados/as en las citadas unidades podrá promover las actuaciones anteriormente citadas, durante los siguientes 60 días. Finalizado dicho período, de no haberse producido el traslado o exhumación, se procederá a la Exhumación de Oficio de los mismos.

Córdoba, 15 de junio de 2011.- El Gerente, José Cabrera Baena.